

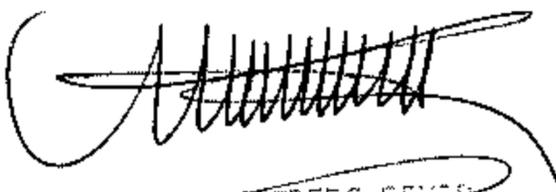
RESOLUCIÓN  
N° 2117 /97

EXPTE. N° 13=14757/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
hod 579 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil setecientos cuarenta y dos con ochenta centavos (\$ 3.742,80), para ser destinada a la cancelación del servicio de mantenimiento de las centrales telefónicas instaladas en el inmueble de Lavalle 1220, correspondiente al mes de mayo de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO PEYES  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
COMISIÓN FEDERAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES